

MINISTERIO DE DEFENSA

- 6845** *RESOLUCIÓN 160/38.143/1999, de 2 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38.846/1994, de 4 de octubre, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional.*

En cumplimiento de la sentencia estimatoria de fecha 23 de febrero de 1998, de la Sección Cuarta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Reina Caballero (80.142.094), acuerdo:

Primero.—Declarar a don Juan Antonio Reina Caballero (80.142.094) apto en la prueba de reconocimiento médico de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional, convocadas por Resolución 442/38.580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149).

Segundo.—Incluirle, con una puntuación de 317, en el anexo III de la Resolución 160/38.846/1994, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 240), por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas indicadas en el acuerdo anterior.

Tercero.—Continuar el proceso de selección para su ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil profesional, del que resulta que conforme a la base 7.2 de la Resolución de la convocatoria, incluido en la clasificación de los aspirantes por la nota final obtenida de mayor a menor puntuación, no obtiene plaza al tener una puntuación inferior a los 328 puntos que alcanzó el aspirante que ocupó la última de las plazas convocadas, por lo que no se efectúa su nombramiento como Guardia Alumno que, en su caso, se hubiera producido.

Madrid, 2 de marzo de 1999.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, José Pardos Aldea.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 6846** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convocan puestos de trabajo de libre designación.*

Por Resolución de 9 de marzo de 1999 de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 15 de marzo, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos, por el procedimiento de libre designación, en las Oficinas Comerciales en el Exterior.

Advertidos errores en el anexo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 10.351. En la base segunda, donde dice: «c) Gozarán de prioridad... d) En el supuesto...», debe decir: «a) Gozarán de prioridad... b) En el supuesto...».

En el puesto número 1-2, donde dice: «1-2; Consejero Económico y Comercial; 2; 29; 2.519.088; Bruselas; A», debe decir: «número plaza: 1; Consejero Económico y Comercial; 1; 30; 2.519.088; Bruselas; A. y número plaza: 2; Consejero Económico y Comercial; 1; 29; 2.519.088; Bruselas; A.»

En el puesto número 5, donde dice: «Agregaduría de Economía y Comercio en Dakar», debe decir: «Consejería de Economía y Comercio en Dakar».

En el puesto número 11, donde dice: «Denominación del puesto: Consejero Económico y Comercial Jefe», debe decir: «Consejero Económico y Comercial».

En la página 10.352, en el puesto número 14, donde dice: «Agregado de Economía y Comercio en Sao Paulo», debe decir: «Consejería de Economía y Comercio en Sao Paulo».

Añadir anexo II de solicitud de puesto.